



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
<b>Mantenimiento y/o Recuperación de la Imagen de los Espacios Públicos</b>									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
El Departamento de Parques y Jardines promueve la conservación y embellecimiento de parques, jardines y demás espacios públicos.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Título quinto, artículo 115, fracción III, inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Capítulo tercero, artículo 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Capítulo tercero artículo 31, fracción XXII y Capítulo séptimo, artículo 125, fracción VII, de la Ley Orgánica del Estado de México. Artículo 79 y Artículo 205 Fracción VI del Bando Municipal 2025.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: <a href="mailto:servicios-publicos@sanjosedelrincon.gob.mx">servicios-publicos@sanjosedelrincon.gob.mx</a>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		N/A							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Solicitud dirigida al Presidente Municipal		SI	0	Artículo 79 fracción III del Bando Municipal 2025					
Credencial de Elector		NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Solicitud dirigida al Presidente Municipal		SI	0	Artículo 79 fracción III del Bando Municipal 2025					
Credencial de Elector		NO	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Ingresar una solicitud escrita dirigida al Presidente Municipal, con una copia simple de su credencial de elector vigente del solicitante, la cual deberá de ingresar a la oficina de Secretaria Técnica, que se encuentra ubicada en el interior del Palacio Municipal, área que será la responsable de enviarla la solicitud a la Dirección de Servicios Públicos, dirección que será la encargada de dar atención y seguimiento de la misma.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 Días hábiles							
COSTO:		Servicio gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		La solicitud se atiende de acuerdo a la fecha de recepción, se crea y programa una brigada conforme a la cantidad de solicitudes recibidas y recursos disponibles para su atención.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Parques y Jardines			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Alfredo Cruz Paulino					
DOMICILIO:	CALL E:	Carretera Salida a Angangueo Michoacán, S/N, (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124 2001		119	N/A	<a href="mailto:servicios-publicos@sanjosedelrincon.gob.mx">servicios-publicos@sanjosedelrincon.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud escrita?						
RESPUESTA:	En la Oficina de Secretaria Técnica, ubicada en el interior de Presidencia Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de servicio puedo pedir?						
RESPUESTA:	Poda de pasto, poda de árboles y setos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el caso de riesgo de desprendimiento o caída de un árbol, puede ser derivado por el área a cargo de la Dirección de Servicios Públicos?						
RESPUESTA:	No, en caso de que presente un riesgo eminente, personas o bienes materiales (domicilio) debe acudir al área de Protección Civil y en caso contrario que no presente ningún riesgo y que sea beneficio a su cultivo y/o predio, deberá de acudir a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/ABRIL/2025
<b>C. LIZBETH VELÁZQUEZ ESQUIVEL</b>	<b>C. JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO</b>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	